



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN MATEO ATENCO  
2019 - 2021

# COMUNICADO DE PRENSA 06

006/2019.

## FIRMAN REPRESENTANTES SOCIALES DE SAN MATEO ATENCO EL DECÁLOGO CIUDADANO

*Se trata de una regulación sin carácter punitivo para armonizar la convivencia social, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas y el respeto a los derechos de terceros.*

*También fue promulgado el Bando Municipal de Policía y Gobierno, con innovaciones como la inclusión de la Agenda 2030 y darle obligatoriedad legal al fomento de la industria zapatera.*

**San Mateo Atenco, México; 05 de febrero de 2019.** - El presidente municipal, Julio César Serrano González, fue el primero en firmar, en nombre del Cabildo y del gobierno municipal, el Decálogo del Buen Ciudadano, normatividad no coercitiva, que tiene el objetivo de incluir a la población en prácticas que devuelvan la armonía y sana convivencia del municipio en temas como limpieza de calles, respeto a los espacios confinados al peatón y ciclistas, así como activar la función gestora del ciudadano para demandar la recepción de los servicios y mejorar las condiciones de su entorno.

En ese mismo evento, fue promulgado el Bando Municipal de Policía y Gobierno 2019-2020, que entre sus novedades, ordena el impulso al sector zapatero y turístico, agrega la Agenda 2030 de la ONU como política para combatir la desigualdad, así como formalizar la defensa de los derechos de la infancia en toda la práctica gubernamental.

Lo anterior, en el marco de la ceremonia conmemorativa al 102 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evento que fue el referente legal para hacer público el marco jurídico que normará a San Mateo Atenco durante un año en materia de desarrollo económico, comercio, empleo, convivencia social, cierre de calles, procuración de la seguridad pública, administración pública municipal, entre otros rubros.

Respecto al Decálogo del Buen Ciudadano, el presidente municipal, Julio César Serrano González, explicó que el objetivo es orientar e impulsar la responsabilidad social y el compromiso comunitario de las personas en lo individual para mejorar sus relaciones comunitarias y cuidar el entorno.

“La propuesta parte de la concepción de que todos, gobierno y sociedad civil, integramos el Estado y como tal nos corresponde la construcción de lo público, del bien común”, expresó.

A continuación enlistamos los 10 puntos de esta regulación no punitiva.

### DECÁLOGO DEL BUEN CIUDADANO

1. Evita tirar basura en la vía pública y mantén limpia tu banqueta.
2. Se responsable: esteriliza a tu mascota y recoge sus heces fecales.
3. Mantén libres las banquetas y las vías de circulación.
4. Cumple responsablemente con el pago de impuestos y derechos, se honesto con la información que brindas.
5. Respeta los derechos humanos y procura la convivencia social.
6. Cuida del patrimonio municipal y la imagen urbana.
7. Conduce con precaución, respeta los señalamientos viales y la ciclovía.
8. Respeta a los peatones y ciclistas.
9. Participa activamente en la mejora de tu comunidad.
10. Reporta las deficiencias para mejora de servicios.



sanmateoatenco  
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021

ADELANTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN MATEO ATENCO  
2019 - 2021

# COMUNICADO DE PRENSA 06

002/2019.

RECONOCE SECRETARÍA DE TURISMO AVANCES EN EL EMBELLECIMIENTO URBANO Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN MATEO ATENCO



ADELANTE



sanmateoatenco  
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021